



COMITÉ DE PESCA

36.º período de sesiones

8-12 de julio de 2024

**Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité de Pesca:
informe sobre los progresos realizados en la aplicación del PTPA para
2022-25 y proyecto de PTPA para 2024-27**

Resumen

El presente documento contiene el informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité de Pesca (COFI) para 2022-25 y el proyecto de PTPA para 2024-27.

Medidas que se proponen al Comité

Se invita el Comité a:

- tomar nota de la información presentada en el documento y ofrecer orientación según lo considere apropiado;
- examinar el informe sobre los progresos realizados de conformidad con sus objetivos generales y mandato y con los resultados, la planificación y los métodos de trabajo propuestos, según se describen en el PTPA aprobado para 2022-25;
- aprobar el PTPA propuesto para 2024-27, que figura en el apéndice.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Audun Lem
Director Adjunto
Correo electrónico: audun.lem@fao.org

7. Casi todos los documentos del COFI para su 36.º período de sesiones, incluido SOFIA 2024, se encontrarán disponibles en línea en todos los idiomas de la FAO cuatro semanas antes de que comience el período de sesiones. Se ha mantenido un enlace constante y productivo con los tres subcomités, incluido el recién creado Subcomité de Ordenación Pesquera, que se reunió por primera vez en enero de 2024. Asimismo, la Mesa del COFI ha examinado formas de mejorar el desarrollo de los períodos de sesiones del Comité, como hacer un uso más eficiente del tiempo disponible y potenciar nuevos métodos de trabajo entre períodos de sesiones basados en la experiencia de los subcomités del COFI.

MÉTODOS DE TRABAJO

8. El Presidente del COFI celebró siete reuniones de la Mesa en modalidad virtual con la finalidad de hacer un seguimiento de las decisiones y recomendaciones formuladas por el Comité en su 35.º período de sesiones y a modo de preparación para el 36.º período de sesiones del Comité. Se proporcionó constantemente información actualizada a la Mesa sobre la labor de la FAO en el marco del mandato del COFI, así como sobre la aplicación y el progreso de la primera reunión del Subcomité de Ordenación Pesquera del COFI y los debates sobre el programa para el 36.º período de sesiones del COFI.

APÉNDICE**PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL DEL COMITÉ DE PESCA PARA 2024-27****I. OBJETIVOS GENERALES DEL COMITÉ**

1. El Comité de Pesca (COFI) deberá²:
 - a) examinar el programa de actividades de la FAO en el sector de la pesca y la acuicultura y estudiar su ejecución;
 - b) efectuar exámenes generales periódicos de la situación mundial de la pesca y la acuicultura, así como de los problemas pesqueros de carácter internacional, y evaluar tales problemas y sus posibles soluciones con vistas a una acción concertada de los países, la FAO y otros organismos intergubernamentales;
 - c) examinar las cuestiones concretas sobre pesca y acuicultura sometidas al Comité por la Conferencia, el Consejo o el Director General de la FAO, o que hayan sido insertadas por el Comité en su programa a petición de un Miembro en el marco del Reglamento del Comité, y formular recomendaciones, según proceda;
 - d) considerar la importancia de preparar y someter a los Miembros un convenio internacional, en virtud del artículo XIV de la Constitución, para lograr la eficaz colaboración internacional y consulta en pesca y acuicultura a escala mundial;
 - e) informar al Consejo o prestar asesoramiento al Director General, según corresponda, sobre las cuestiones examinadas por el Comité.

II. RESULTADOS CORRESPONDIENTES A 2022-25**A. Examen de la situación mundial de la pesca y la acuicultura**

2. Resultado:

La Conferencia y el Consejo de la FAO y la comunidad internacional, según proceda, reciben información actualizada y orientación específica sobre la situación mundial de la pesca y la acuicultura, así como sobre las cuestiones concretas de interés abordadas durante los períodos de sesiones planificados del Comité.
3. Indicadores y metas:

La Conferencia y al Consejo reciben recomendaciones claras, precisas y consensuadas basadas en información actualizada sobre la situación mundial de la pesca y la acuicultura que proporcionan una base firme para su asesoramiento y decisión.
4. Realización:

La Conferencia y el Consejo consideran favorablemente las recomendaciones claras, precisas y consensuadas recibidas, que sirven de fundamento para sus recomendaciones y decisiones.

² Artículo XXX.6 del Reglamento General de la Organización.

5. Actividades:

El Comité está informado de la situación mundial actual de la pesca y la acuicultura, con inclusión del informe *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA).

Durante los períodos de sesiones programados del Comité se abordan también cuestiones concretas de importancia actual.

6. Métodos de trabajo:

SOFIA y los documentos pertinentes se preparan con antelación a fin de proporcionar una base firme para el debate durante el Comité.

B. Establecimiento de estrategias y prioridades y planificación del presupuesto

7. Resultado:

Las decisiones y recomendaciones del Comité constituyen una base firme para las recomendaciones y decisiones de la Conferencia y el Consejo sobre la estrategia, las prioridades, los programas y el presupuesto de la Organización.

8. Indicadores y metas:

- a) El Comité promueve el cuestionario de la FAO sobre la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable a fin de mejorar las tasas de respuesta.
- b) Los Miembros responden al cuestionario de la FAO sobre la aplicación del Código y facilitan a la Organización información pertinente sobre pesca y acuicultura a través del Comité y sus subcomités.
- c) El Comité hace recomendaciones claras y específicas al Consejo acerca de las estrategias, las prioridades, los programas y el presupuesto en relación con la pesca y la acuicultura.
- d) Las recomendaciones del Comité sobre el Marco estratégico, el Plan a plazo medio y el Programa de trabajo y presupuesto se recogen en los informes del Consejo.

9. Realizaciones:

Informe del Comité en el que se incluyen recomendaciones claras, precisas y consensuadas dirigidas al Consejo sobre las estrategias, prioridades, programas y presupuestos sectoriales.

10. Actividades:

- a) Examinar las decisiones y recomendaciones del Subcomité de Comercio Pesquero, el Subcomité de Acuicultura, el Subcomité de Ordenación Pesquera, los órganos estatutarios y otros órganos o instituciones pertinentes.
- b) Examinar el asesoramiento proporcionado por las conferencias regionales en relación con la pesca y la acuicultura.
- c) Examinar la aplicación del Programa de trabajo y presupuesto en relación con la pesca y la acuicultura.
- d) Elaborar recomendaciones sobre las estrategias, las prioridades, los programas y el presupuesto en relación con la pesca y la acuicultura.

11. Métodos de trabajo:

- a) Estrecha consulta con el Presidente y otros miembros de la Mesa.
- b) Estrecha colaboración con las divisiones, los centros y las oficinas pertinentes de la FAO.

- c) Mantenimiento del enlace con el Subcomité de Comercio Pesquero, el Subcomité de Acuicultura y el Subcomité de Ordenación Pesquera y otros órganos estatutarios pertinentes.
- d) Mantenimiento del enlace con el Comité de Finanzas sobre cuestiones financieras y presupuestarias.
- e) Mantenimiento del enlace con el Comité del Programa sobre cuestiones estratégicas y prioritarias.
- f) Debida comunicación al Consejo de los resultados del Comité en relación con los asuntos programáticos y presupuestarios.

C. Asesoramiento sobre asuntos de políticas y regulación mundiales

12. Resultados:

Las decisiones y recomendaciones del Comité proporcionan una base sólida para las recomendaciones y decisiones de la Conferencia sobre asuntos mundiales de políticas y regulación.

13. Indicadores y metas:

- a) Los Miembros sacan partido de las deliberaciones del Comité al utilizar su asesoramiento y sus recomendaciones como guía para la adopción de medidas y políticas nacionales, según se indica en los informes de la FAO.
- b) El Comité hace recomendaciones claras y específicas a la Conferencia sobre asuntos de políticas y regulación mundiales relacionados con sus ámbitos de competencia.
- c) Las recomendaciones hechas por el Comité sobre asuntos de políticas y regulación mundiales se recogen en el informe de la Conferencia.

14. Realización:

En el informe del Comité se incluyen recomendaciones claras, precisas y consensuadas dirigidas a la Conferencia sobre marcos o instrumentos de políticas y regulación.

15. Actividades:

- a) Examinar la situación de los instrumentos internacionales pertinentes en los ámbitos de competencia del Comité.
- b) Considerar posibles soluciones con miras a respaldar la acción concertada de los Miembros, o su acción colectiva por conducto de la FAO y otros órganos pertinentes, en los ámbitos de competencia del Comité.

16. Métodos de trabajo:

Informar debidamente a la Conferencia sobre los resultados del Comité en relación con los asuntos de políticas y regulación mundiales.

III. PLANIFICACIÓN EFICAZ DEL TRABAJO DEL COMITÉ

17. Resultado:

El Comité funciona con eficacia y eficiencia, de una forma práctica e inclusiva.

18. Indicadores y metas:
 - a) Se elaboran debidamente los programas específicos.
 - b) Los documentos del COFI, incluido SOFIA, deben estar disponibles en todos los idiomas de la FAO al menos cuatro semanas antes del comienzo del período de sesiones.
 - c) Los períodos de sesiones se celebran de manera eficiente y eficaz.
 - d) Se aplica de forma adecuada el Programa de trabajo plurianual (PTPA).
 - e) Los informes son concisos y contienen recomendaciones concretas de naturaleza práctica dirigidas al Consejo y a la Conferencia.

19. Realizaciones:
 - a) Programas específicos e informes concisos que contienen recomendaciones concretas de naturaleza práctica dirigidas al Consejo y a la Conferencia.
 - b) Informe publicado solo electrónicamente.
 - c) Los documentos del COFI, incluido SOFIA, se encuentran disponibles conforme a los plazos acordados.
 - d) Los informes sobre los progresos realizados en la aplicación del PTPA y los proyectos de PTPA se encuentran preparados y disponibles en los cuatro años siguientes.

20. Actividades:
 - a) Elaborar programas específicos en estrecha consulta con la Mesa de manera oportuna.
 - b) Preparar documentos del COFI orientados a los resultados, con inclusión de SOFIA, y distribuirlos oportunamente.
 - c) Examinar la manera de mejorar el modo en que se desarrollan los períodos de sesiones para que resulten más eficientes y eficaces, como, por ejemplo, haciendo un uso más eficiente del tiempo disponible y mediante la elaboración de nuevos métodos de trabajo entre períodos de sesiones.
 - d) Habida cuenta de la importancia y utilidad de los actos paralelos, facilitar una mejor focalización y coordinación de los actos paralelos en consonancia con las cuestiones fundamentales tratadas en las sesiones principales.
 - e) Facilitar una mayor coordinación y colaboración con los subcomités y otros comités técnicos.
 - f) Prestar una constante atención a la utilización de mecanismos eficaces para la redacción de los informes finales.

IV. MÉTODOS DE TRABAJO

21. El Comité colabora con los órganos estatutarios y con otros órganos bajo los auspicios de la FAO, manteniendo la coordinación con el Comité del Programa respecto de los asuntos estratégicos y prioritarios y con el Comité de Finanzas respecto de los asuntos financieros y presupuestarios, así como con otros órganos rectores pertinentes de la Organización.
22. El Comité mantiene un enlace con otras organizaciones internacionales activas en los ámbitos de la pesca y la acuicultura.
23. El Comité realiza con regularidad actividades entre sus períodos de sesiones promovidas por el Presidente y la Mesa con el apoyo de la Secretaría. También se fortalece ulteriormente el enlace entre las mesas del Comité y los subcomités.

24. Alienta y facilita la participación de observadores, en particular organizaciones de la sociedad civil.
25. El Presidente mantiene el enlace con la FAO por conducto de la División de Pesca y Acuicultura.